



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Proposiciones No de Ley

#### PNL/001176-01

*Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. José Ángel Ceña Tutor, Dña. Leila Vanessa García Macarrón y D. Juan Antonio Palomar Sicilia, instando a la Junta de Castilla y León a iniciar los trámites para la declaración de Bien de Interés Cultural de la ermita de Nuestra Señora del Mirón, sita en Soria, para su tramitación ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de noviembre de 2024, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001176 a PNL/001182.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de noviembre de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón y Juan Antonio Palomar Sicilia, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO UPL-SORIA ¡YA! de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión competente por razón de la materia:

### ANTECEDENTES

Sobre el cerro del Mirón, prácticamente anexa a la muralla medieval de Soria, nos encontramos con la ermita de Nuestra Señora del Mirón. Construida en 1725 sobre lo que fue una iglesia románica. En su interior se mezclan los estilos barroco y rococó. De la antigua iglesia románica, sede de una de las treinta y cinco parroquias que formaban el casco urbano medieval de Soria, sólo queda el ábside, que hoy hace las funciones de sacristía.

Es un edificio de planta de cruz latina de una nave. El crucero está cubierto por una cúpula, en cuyas pechinas se pueden apreciar pinturas al fresco con las figuras de



San Pedro apóstol, San Isidro, San Saturio y San Prudencio. Las bóvedas de la nave y las capillas son de arista, apoyadas en arcos perpiaños y formeros de medio punto, los cuales a la vez arrancan de una cornisa muy saliente que resalta en todo el interior alrededor del muro. Esta cornisa se apoya en grandes ménsulas, más salientes aún y tan recargadas de molduras como aquella. El interior de la ermita se caracteriza por su decoración, muy recargada. El nuevo edificio siguió las modas del siglo XVIII, y hasta la intervención de repintado realizada en 2024 los muros del templo destacaban por su color blanco inmaculado, con toques dorados, descargando de esta manera la exuberancia en la ornamentación decorativa rococó y dotando al espacio de una elegancia y luz singular.

En la cabecera del templo destaca el altar mayor con la imagen románica de la Virgen del Mirón. La figura de San Saturio, patrón de Soria, está presente en uno de los retablos laterales, de cuerpo entero, una imagen poco habitual en la iconografía tradicional del santo, y junto a su discípulo San Prudencio. En el interior de la sacristía está el antiguo retablo del templo. El ábside románico fue reformado en el siglo XV recubriendo el espacio curvo del interior con otro de planta trapezoidal y cubriéndolo con una bóveda gótica estrellada. También se encuentra la escalera que permite acceder al actual altar mayor por detrás.

El exterior de la ermita, sin embargo, es más sobrio. A los pies del edificio se ubica la portada formada por un arco de medio punto, enmarcada por elementos decorativos de estilo barroco. Sobre este, podemos encontrar una hornacina con la imagen de la Virgen. El muro se abre al interior a través de un óculo, que ilumina de forma natural la nave. Remata la portada una espadaña, dividida en dos vanos, que soporta sendas campanas.

Frente a la ermita, en la campa por la que se accede al recinto, se encuentra un monumento dedicado al patrón de Soria, San Saturio. Una columna labrada en piedra en la que destaca una complicada ornamentación de estilo churrigueresco, coronada por el tradicional busto del santo.

Históricamente, los labradores de la ciudad han tenido como costumbre realizar en el lugar procesiones de concordia en caso de escasez de lluvias. En la actualidad, aún se celebra la Cofradía de Labradores el 15 de mayo, día de San Isidro, con subastas de animales.

La construcción de la ermita de Nuestra Señora del Mirón fue posible gracias a las aportaciones de fieles y de pueblos colindantes, tal y como atestigua el texto que podemos encontrar en su cúpula.

Además de la ermita, en el cerro del Mirón podemos encontrar restos de la muralla medieval y el mirador de los Cuatro Vientos, desde donde se puede contemplar la ciudad de Soria, la ribera del río Duero y el monte de las Ánimas. Hasta este mirador llevaba Antonio Machado a su esposa, la soriana Leonor Izquierdo, con la esperanza de mejorar su frágil salud a consecuencia de la tuberculosis. Da fe de ello un monumento en su honor que preside el lugar.

A pesar de su valor artístico e histórico, incluso machadiano, la ermita de Nuestra Señora del Mirón no está declarada como Bien de Interés Cultural (BIC). Sí goza de una "Protección integral", según figura en el catálogo del actual Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) del Ayuntamiento de Soria, aprobado en el año 2006.

En dicho PGOU, esta ermita cuenta con una ficha propia calificándola con un grado de interés histórico "mediano" y un estado de conservación "aceptable".



En la disposición adicional única del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se entiende por grado de protección integral "aquel que afecta a todo el inmueble, preservando por tanto todas sus características, su forma de ocupación del espacio, y los demás rasgos que contribuyen a singularizarlo como elemento integrante del patrimonio construido".

El 28 de julio de 2024, la cuenta de X (antes Twitter) Soria Patrimonio (@soriapatrimonio) denunciaba la intervención realizada en el interior de la ermita. Un repintado encargado por la Diócesis de Osma-Soria a un pintor calificado de "normal" por el delegado de Patrimonio de la Diócesis, sin conocimientos de restauración y conservación de bienes culturales, que no contó con ningún tipo de informe ni estudio de expertos en la materia previos a la actuación.

Como resultado del repintado del interior del edificio, este ha perdido su elegancia y el característico color blanco. Las nervaduras de la bóveda, así como otros elementos constructivos y decorativos, ahora son de un tono rojizo más propio de una plaza de toros. El interior de la cúpula presenta pintura de color azul celeste. Lo más llamativo, y que ha provocado que esta actuación se conozca a nivel local, regional, nacional e internacional como el "ecce homo de Soria", ha sido el repintado de los ángeles querubines. Al igual que el resto del templo, originalmente eran de color blanco. En la actualidad, presentan una melena negra, con labios carmesí y ojos burdamente pintados de negro.

Se cree que este repintado se produjo antes del 15 de mayo de 2024, ya que para la festividad de San Isidro celebrada allí, el interior de la ermita ya presentaba su nuevo aspecto. En el momento de redactar estos antecedentes el templo se encuentra cerrado por orden de la Diócesis Osma-Soria.

Aunque en la actualidad la ermita de Nuestra Señora del Mirón cuenta con una "Protección singular", ni Junta de Castilla y León ni Ayuntamiento de Soria supervisaron los trabajos de pintura. Los expertos señalan que al estar inventariado, y en caso de intervención, se debe presentar un proyecto al ayuntamiento responsable y este debe autorizarlo y examinarlo con un especialista. Es decir, los trabajos han de tener una autorización. En este sentido, el Ayuntamiento de Soria señaló que la actuación se autorizó mediante una declaración responsable por parte del promotor. Del mismo modo, los expertos señalan que el área de Urbanismo municipal ha de realizar una inspección posterior para determinar si el resultado es adecuado o no.

Esta falta de vigilancia por parte de técnicos especialistas no habría tenido lugar si la ermita del Mirón hubiera contado con la máxima protección que se puede dar a un bien inmueble, es decir, la declaración como Bien de Interés Cultural (BIC).

Colectivos como la Asociación Profesional de Conservadores-Restauradores de España y la Federación por el Patrimonio de Castilla y León criticaron duramente esta intervención calificándola por los primeros como como "atentado", a la vez que denunciaban un nuevo caso de intrusismo profesional.

En un informe técnico dado a conocer en los medios locales el 28 de agosto de 2024 por el Servicio Territorial de Cultura en Soria, se valora el daño y se califica el repintado como inapropiado. Además, afirma que la elección de colores fue una decisión arbitraria, que la ejecución del repinte fue muy deficiente y se solicitó un proyecto de restauración previo a la actuación. Del mismo modo, en este mismo informe, la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, para devolver la pintura de la ermita de Nuestra Señora



del Mirón a su estado original, exige restauradores titulados, con técnicas, materiales y criterios de acuerdo con los tratados y cartas internacionales que regulan las competencias y actuaciones de la profesión de conservador-restaurador.

Por todo lo expuesto, se formula la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que, de conformidad con la legislación vigente en el momento de la defensa de esta iniciativa ante la Comisión correspondiente, iniciar los trámites para la declaración de Bien de Interés Cultural (BIC) de la ermita de Nuestra Señora de El Mirón, sita en la ciudad de Soria, antes de que finalice la presente legislatura".**

Valladolid, 11 de noviembre de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón y Juan Antonio Palomar Sicilia

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero